

Asunción, 03 de octubre de 2024.

Señor:

DR. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

E. _____ S. _____ D. _____

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de aclarar las observaciones realizadas por el técnico verificador, dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 24/2024 “Edificio y Oficinas de la ANNP en el Puerto de Asunción”, ID N° 455139.

Observaciones realizadas al PBC de este llamado:

1. Datos del SICP

Llamados fraccionados

Verificado el llamado de referencia, y el proceso ya realizado, el cual tiene el mismo objeto de contratación, se observa que se estaría realizando un fraccionamiento de los llamados realizados, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. Se solicita a la Convocante que subsane la mencionada situación o en su caso, que justifique técnicamente la necesidad de dividir tales llamados.

Aclaratoria: En relación a los otros llamados en el Puerto de Asunción, las mismas surgieron de diferentes circunstancias y acontecimientos coyunturales administrativos, por la que el Puerto de Asunción fue afectado, de conocimiento público, por ejemplo, la del Edificio Histórico recientemente restaurado, actualmente ocupado por la Secretaria de Cultura y otros eventos que generaron modificaciones funcionales a la que se tenía que dar respuestas inmediatas. El llamado “Edificios y oficinas de la ANNP en el Puerto de Asunción”, es una de ellas, con la diferencia de que es una obra más compleja y específica, consecuentemente implica un tiempo contractual mucho mayor que los otros llamados aludidos, razón por la cual está claramente separado administrativamente hablando, para su ejecución, control y recepción en tiempo y forma, efectivo.

3. Documentos del SICP

Ad Referéndum, error en el objeto de gasto

Considerando que la presente contratación es de carácter Ad-referéndum y, que en el documento remitido como constancia no se halla especificado el Objeto de Gasto afectado, solicitamos aclarar a cuál Objeto de Gasto será imputado.

Comentario

Se solicita prever/Incluir los O.G correspondientes a fin de una correcta imputación, atendiendo los bienes incluidos en la lista de precios del presente procedimiento.//

Remite constancia plurianual pero no se observa el objeto de gasto utilizado

Se verifica que en la Constancia plurianual no se observa el objeto de gasto a ser utilizado en el presente proceso. Se solicita subsanar

Comentario

Se solicita prever/Incluir los O.G correspondientes a fin de una correcta imputación, atendiendo los bienes incluidos en la lista de precios del presente procedimiento.//

Aclaratoria: El objeto de gasto a ser utilizado es el siguiente: Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 5: Construcciones Nuevas y Complementarias en varios Puertos. Código 522 – 0 “Construcciones de Obras de uso Institucional”

Los demás puntos observados, fueron subsanados en sus respectivos campos.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Carlos M. Figueredo G.
Gerente
UOC